

# MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN

## DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES

### Circular Modificatoria N° 01

#### Expediente Electrónico N° EX-2020-06173119-GCABA-DGABRGIEG

**MOTIVO:** Mediante la Disposición N° 59-DGADB/22, por medio de la cual se llamó a subasta pública simple y electrónica para la enajenación del bien inmueble de dominio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires identificado como Unidad Funcional N° 9 (nueve) del edificio emplazado en la Avenida Corrientes N° 1.647/1.659/1.663/1.665 (Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 14, Sección: 5, Manzana: 13, Parcela 28 A), para el día 07 de julio de 2022 con horario de inicio a las 13:00 horas, y de finalización a las 14:00 horas, la que sería celebrada en modo electrónico en el sitio web <https://subastas.bancociudad.com.ar> por el Banco Ciudad de Buenos Aires. En relación a la mencionada Subasta se emite la presente Circular Modificatoria N° 01 con referencia al ARTÍCULO N° 5 del Pliego de Bases y Condiciones N° PLIEG-2022-15926232-GCABA-DGADB que fuera oportunamente aprobado por la Disposición N° 44-DGADB/22.

**1. En el ARTÍCULO N° 5° del Pliego de Bases y Condiciones N° PLIEG-2022-15926232-GCABA-DGADB oportunamente aprobado por la Disposición N° 44-DGADB/22, donde dice:** “.. Artículo 5°. *INSCRIPCIÓN. Establécese que los interesados en la presente subasta pública deberán registrarse en el portal web <https://subastas.bancociudad.com.ar>, accediendo a la Unidad Funcional N° 5 del inmueble sito en la Avenida Corrientes N° 1.647/1.659/1.663/1.665 (Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 14, Sección: 5, Manzana: 13, Parcela 28 A), a efectos de cargar los datos respectivos y el comprobante que acredite la constitución de la garantía a la que refiere el artículo 6°, hasta el día 26/05/2022 a las 15:00 hs. Asimismo deberán tramitar la obtención de un turno para presentarse en las oficinas del Banco Ciudad de Buenos Aires, sitas en Cabildo N° 3061, para presentar la documentación necesaria de conformidad con lo detallado en el Anexo I (IF-2022-15309520-GCABADGADB), Anexo II (IF-2022-15309603-GCABA-DGADB) y Anexo III (IF-2022-15309620- GCABA-DGADB), debiendo constituir domicilio especial en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y un correo electrónico, los que serán indistintamente válidos para todos los efectos jurídicos para la presente Subasta. Para la obtención del turno deberán ingresar al siguiente link: <https://www.bancociudad.com.ar/institucional/micrositio/SubasTurnPigno> , en el campo “Consulta” seleccionar la opción “Ventas y Subastas” así como ingresando en el campo “Sucursal” la opción “COMPLEJO ESMERALDA - Esmeralda 660” y en el campo “Motivo del turno” ingresar la leyenda: presentación de documentación para subasta N°. Ante cualquier duda o consulta se podrán comunicar con el Equipo Martilleros al Telefono 011 4329-8733 de lunes a viernes de 10.00 a 17.00 hs. y/o al mail: [subastasonline@bancociudad.com.ar](mailto:subastasonline@bancociudad.com.ar) En dicha oportunidad, y habiendo sido verificada por el Banco Ciudad de Buenos Aires la documentación aportada, éste aceptará la inscripción del interesado para operar en el portal web, para la cual deberá usar el Usuario y Contraseña con el cual se registró. En caso que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires no verificara toda la documentación detallada precedentemente, no dará curso a la inscripción, imposibilitando su participación en la subasta de referencia. Se deja constancia que el circuito completo de la inscripción para participar en la subasta, debe estar cumplido en su totalidad antes de la fecha establecida en los párrafos 1 y 2 del presente artículo. La inscripción como interesado en los términos del presente artículo implica el conocimiento y la aceptación de lo dispuesto por la normativa aplicable, así como del estado general y de ocupación del inmueble sujeto a venta.” **debe decir** “..Artículo 5°. *INSCRIPCIÓN. Establécese que los interesados en la presente subasta pública deberán registrarse en el portal web <https://subastas.bancociudad.com.ar>, accediendo a la Unidad**

*Funcional N° 5 del inmueble sito en la Avenida Corrientes N° 1.647/1.659/1.663/1.665 (Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 14, Sección: 5, Manzana: 13, Parcela 28 A), a efectos de cargar los datos respectivos y el comprobante que acredite la constitución de la garantía a la que refiere el artículo 6º hasta cuarenta y ocho (48) horas hábiles anteriores al llamado a subasta. Asimismo deberán tramitar la obtención de un turno para presentarse en las oficinas del Banco Ciudad de Buenos Aires, sitas en Cabildo N° 3061, para presentar la documentación necesaria de conformidad con lo detallado en el Anexo I (IF-2022-15309520-GCABADGADB), Anexo II (IF-2022-15309603-GCABA-DGADB) y Anexo III (IF-2022-15309620-GCABA-DGADB), debiendo constituir domicilio especial en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y un correo electrónico, los que serán indistintamente válidos para todos los efectos jurídicos para la presente Subasta. Para la obtención del turno deberán ingresar al siguiente link: <https://www.bancociudad.com.ar/institucional/micrositio/SubasTurnPigno>, en el campo "Consulta" seleccionar la opción "Ventas y Subastas" así como ingresando en el campo "Sucursal" la opción "COMPLEJO ESMERALDA - Esmeralda 660" y en el campo "Motivo del turno" ingresar la leyenda: presentación de documentación para subasta N°. Ante cualquier duda o consulta se podrán comunicar con el Equipo Martilleros al Telefono 011 4329-8733 de lunes a viernes de 10.00 a 17.00 hs. y/o al mail: [subastasonline@bancociudad.com.ar](mailto:subastasonline@bancociudad.com.ar) En dicha oportunidad, y habiendo sido verificada por el Banco Ciudad de Buenos Aires la documentación aportada, éste aceptará la inscripción del interesado para operar en el portal web, para la cual deberá usar el Usuario y Contraseña con el cual se registró. En caso que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires no verificara toda la documentación detallada precedentemente, no dará curso a la inscripción, imposibilitando su participación en la subasta de referencia. Se deja constancia que el circuito completo de la inscripción para participar en la subasta, debe estar cumplido en su totalidad antes de la fecha establecida en los párrafos 1 y 2 del presente artículo. La inscripción como interesado en los términos del presente artículo implica el conocimiento y la aceptación de lo dispuesto por la normativa aplicable, así como del estado general y de ocupación del inmueble sujeto a venta."*

**Matias VITALE**

**DIRECTOR GENERAL**

**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES**